



Colegio Antamara  
Educación para Ser y Saber  
IQUIQUE

## COMPROMISO DE APODERADOS (Extracto reglamento de disciplina y convivencia escolar)

Al matricular en el Colegio Antamara, a mi pupilo (a) ..... en ..... de enseñanza ....., yo ....., su Apoderado,

declaro conocer todos los objetivos que sostiene este Colegio para lograr un mejor aprovechamiento de todas sus potencialidades como persona. Recordar que son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia, reglamento de evaluación y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa. Por lo que me comprometo a:

- 1° Asistir **A TODAS LAS REUNIONES DE APODERADOS (ya sean online y/o presenciales) FIJADAS POR:** Profesor Jefe, Orientación, Unidad Técnico Pedagógica, Centro General de Padres, Dirección, Coordinación General u otras. La inasistencia a una reunión de curso, será considerada como falta en la comunión escuela – familia, por tanto, al reintegro del alumno (a) a clases, deberá ser justificada **PERSONALMENTE POR EL APODERADO.**
- 2° Mantener el contacto con el Colegio, en forma presencial y/o vía online, para informarme del comportamiento, rendimiento y otras actividades de mi pupilo (a). Consultar o solicitar, al Profesor (a) Jefe por el horario de atención de apoderados.
- 3° Controlar a diario las obligaciones de mi pupilo (a) con el establecimiento, tales como: tareas, pruebas, trabajos de investigaciones, asistencia a clases.
- 4° Evitar que mi pupilo (a) se presente con objetos que perturben el normal desarrollo de la clase. (**CELULARES, AUDIFONOS, RADIOS, JUEGOS ELECTRÓNICOS, ETC.**). Conociendo que la **SANCIÓN PARA ESTA FALTA SERÁ RETIRO DEL APARATO Y DEVOLUCIÓN AL FINAL DE CADA SEMESTRE.** El negarse a cumplir esta sanción **ORIGINARÁ LA NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.**
- 5° Supervisar que la presentación de mi pupilo(a) se enmarque en los lineamientos declarados por el colegio. Respetando las indicaciones que se consideran como parte del uniforme de nuestro establecimiento, presentación personal limpia, dando cuenta de su aseo personal lo cual redundará en la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

Si bien durante el tiempo de pandemia y post pandemia flexibilizamos en relación a la presentación personal de nuestros alumnos/as informamos que a partir del año escolar 2024 comenzaremos a utilizar el uniforme como este documento lo describe. Somos reconocidos en la comunidad por una destacada presentación personal y queremos mantener este reconocimiento.

De lo referido a las Damas:

- Cabello: limpio, cepillado y bien tomado. (Cole color verde, cabello ordenado, sin alhajas ni maquillaje)
- Falda del uniforme (5 cm. sobre la rodilla)
- Medias color verde
- Polera Colegio – Camisa Blanca con corbata, insignia y chaleco del Colegio
- Zapatos negros

De lo referido a los Varones:

- Pelo: corto, limpio, peinado y ordenado. (no se aceptarán cortes excéntricos.)
- Pantalón plomo de Colegio
- Polera Colegio – Camisa Blanca con corbata, insignia y chaleco del Colegio
- Zapatos negros

De lo referido a la tenida deportiva: Se exigirá terminantemente la prenda autorizada con los colores institucionales del Colegio (Buzo, short y/o calza) y será para **uso exclusivo del día de clases de Educación Física o alguna situación previamente autorizada por Dirección o Coordinación General.** Se encarece al apoderado el máximo cuidado en el lavado regular de esta prenda, a fin de cautelar su correcta higiene.

**Como prenda de abrigo está autorizado el uso del Polar verde Antamara, con el uniforme o buzo.**

**En lo referido al uso del delantal:** Su uso será de **CARÁCTER OBLIGATORIO DESDE 1° A 8° AÑO BÁSICO,** como así también por reglamento, en las horas de asignatura de perfil científico (laboratorio) desde 1° a 4° medio. Y excluyentes en clases prácticas de laboratorio como química, física, biología, tecnología, etc.

6° **SE PROHÍBE EL USO DE PIERCING, EXPANSIONES, AROS Y OTRO ARTÍCULOS** que no correspondan a lo declarado como correcta presentación personal en el Reglamento.



*Colegio Antamara*  
*Educación para Ser y Saber*  
**IQUIQUE**

---

- 7° Controlar que mi pupilo (a) tenga un buen comportamiento de acuerdo con los objetivos declarados en nuestro PEI (ser alumnos/as responsables, respetuosos, solidarios). Este buen comportamiento debe mantenerse en el interior del Establecimiento y estando fuera de él, y aún más **cuando se está con uniforme en la vía pública**.
- 8° Colaborar con el Centro General de Padres, en las distintas actividades que desarrolle en beneficio directo e indirecto de los alumnos (as).
- 9° Apoyar y participar en las actividades que programe y les solicite el establecimiento: Aniversario, Día Criollo, Muestra Gastronómica y otros.
- 10° Participar del desfile escolar, con su correcto uniforme.
- 11° **REPARAR, REPONER Y/O CANCELAR LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR MI PUPILO/A** (vidrios rotos, rayados de bancos, de paredes, baños, etc.), aunque hayan sido provocados involuntariamente.
- 12° **Procurar hacer trámites con mi pupilo (a) o consultas al médico, en horario fuera de clases** para no perjudicar su asistencia, aprendizaje y evaluaciones. Tener presente que las ausencias a clases en jornada después de la hora de colación, también deben ser justificadas antes del reintegro y serán consideradas en el porcentaje de inasistencia anual, **pudiendo provocar la repetición del curso**.
- 13° **REALIZAR PERSONALMENTE EL RETIRO DEL ALUMNO** cuando deba salir del Colegio en horas de clases, registrando Nombre, RUT, Motivo y Firma del **APODERADO TITULAR** o **SUPLENTE**. De la misma forma, justificar sus inasistencias inmediatamente al día siguiente.
- 14° En caso de que el alumno(a) llegue atrasado(a) después de 15 minutos, al inicio de la jornada escolar, **DEBE PRESENTARSE** con el apoderado(a) por seguridad de los estudiantes.
- 15° Preocuparme que mi pupilo (a) llegue al Colegio con los materiales solicitados para las actividades programadas en las diferentes asignaturas. **No se recibirán materiales** (textos, cuadernos, colaciones, materiales etc.) traídos por apoderados durante la jornada de clases.
- 16° Demostrar su interés y compromiso, asistiendo al Colegio cada vez que se requiera, demostrando el valor de la comunicación entre el colegio y la familia. Así mismo participar de los Protocolos de actuación de convivencia, como son entrevistas, Registros de actas, Mediaciones, Compromisos, Acciones Compensatorias y los conductos regulares para su apelación.
- 17° Responsabilizarse de la asistencia regular a clases de mi pupilo/a, en caso de inasistencia, debe justificar toda vez que ocurra.
- 18° Constatar que se **cumpla con la asistencia a todas las evaluaciones** regularmente (pruebas, interrogaciones, entrega de proyecto, disertaciones, etc.). La única justificación válida para reprogramación es Certificado Médico o Defunción (en caso de fallecimiento de un familiar cercano)
- 19° **Cuando un/a estudiante no asista al proceso de evaluación por enfermedad**, se le aplicará el artículo N°23 del Reglamento Interno de Evaluación (RIE).
- 20° En caso que un estudiante sea retirado del establecimiento durante el desarrollo de una evaluación, ya sea global, semestral, trabajo, diaria o exposición sus resultados reflejarán lo que él o ella haya realizado hasta ese momento, sin posibilidad de volver a rendirla, inclusive si deja su evaluación en blanco, no entrega su trabajo o no expone, a menos que sea una situación de gravedad justificada de acuerdo a lo declarado en el Art. 23. En el caso de estudiantes que ingresen tarde a una evaluación producto **de un retraso en su llegada a clases, tendrá solamente ese tiempo para realizar su evaluación**.
- 21° **LAS COMUNICACIONES** oficiales que emita el colegio, se entregarán en físico, mensajería de texto a través de plataformas, correos institucionales y/o página web del Colegio. Será deber del apoderado mantenerse al tanto, revisando las diferentes plataformas y medios de comunicación, además de responder al comunicado.
- 22° **Declaro: Conocer, aceptar y tener en mi correo electrónico el Reglamento Vigente del Colegio. La normativa interna del Colegio, está enmarcada en su Reglamento de Convivencia 2024, el cual se mantendrá vigente con sus anexos.**

.....  
Firma apoderado

.....  
Colegio Antamara

IQUIQUE, ..... de ..... de .....